

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13163 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 173/10 habiéndose dictado en fecha 2 de marzo de 2010 por el Ilmo Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Domoval Electronic, S.L. con CIF B-96540158, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Ramón Montaña Muñoz, con NIF 29.183.809-Y, abogado, con despacho profesional en Valencia, Paseo de la Alameda, 64, 8.º, 23.ª expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100023915-1